

---

Lo que quiere Macri: Pibes en cana

08/01/2017



Mientras vacaciona cada vez que convierte al país en víctima de sus taimados planes neoliberales, el presidente de Argentina, Mauricio Macri, persona por doquier para que se apruebe una nueva ley penal juvenil, que permite bajar de 16 a 14 años la imputabilidad de los delitos.

Es decir, nada de la protección a la niñez, en tanto convierten a esos adolescentes en candidatos en enemigos de la sociedad, lo cual ha hecho decir al bloguero argentino Jerónimo Vásquez que "si seguimos así, a los 8 vas en cana".

Ligada a los cambios políticos en los últimos tiempos, la Iglesia Católica criticó la ley, y en un comunicado al efecto titulado Consideraciones sobre la baja de la edad de punibilidad expresó que "la intención del Poder Ejecutivo de la Nación de impulsar una reforma legislativa tendiente a la baja de edad de punibilidad de 16 a 14 años, no se corresponde con el pedido de Emergencia Nacional en Adicciones Ni un pibe menos por la droga", dice el comunicado, titulado "Consideraciones sobre la baja de la edad de punibilidad".

El gobierno solo quiere garantizar penas más duras, pero no garantiza la protección integral de derechos de la niñez, sobre todo en materia de derechos económicos, sociales y culturales, como la alimentación, salud, educación, vivienda, familia, entre otros.

Hace apenas unas horas el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de Argentina también rechazó las intenciones de Macri porque son incompatibles con la Convención sobre los Derechos del Niño, e indicó que lo que hay que hacer es sancionar una ley acorde a los estándares internacionales.

Incluso, el subsecretario de Política Criminal de Argentina, Martín Casares, admitió que no existen suficientes

estadísticas que fundamenten la propuesta de ley penal para reducir la edad mínima de imputabilidad, pero sí algunos números que alarman y, en discordancia con el mandatario alertó que el objetivo no debe ser sancionar, sino aplicar medidas que integran a los adolescentes a la sociedad y que no cometan actos delictivos.

## DIFERENCIA

Instituciones nacionales e internacionales están alarmadas ante la falta de presupuesto oficial para atender a los niños abandonados por sus padres, muchos de los cuales están en Buenos Aires, la capital, en un número que se afirma puede llegar a unos 15 000.

UNICEF y otras entidades indicaron que durante el anterior gobierno de Cristina Fernández se propiciaron por vez primera estudios sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parees en las 23 provincias del país y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cuantificar la cantidad de chicos y chicas que vive en instituciones.

Así, indagaron sobre las causas que llevaron a separarlos de sus familias, las condiciones en las que se encuentran los lugares que los albergan y la formación técnica del personal, además de conocer el nivel de acceso a la salud y educación de los niños y niñas en esa situación y de las familias de acogimiento que cuidan de ellos, entre otras cuestiones.

La mayoría de los niños, las niñas y adolescentes que ingresa a un hogar de puertas abiertas o a un programa de protección de derechos como las familias de acogimiento, ha sufrido en su casa una situación de violencia doméstica o maltrato grave.

El equipo de estudios detectó tres modalidades generalizadas: las instituciones públicas, que trabajan con recursos edilicios, humanos y económicos del Estado; las instituciones privadas; y los sistemas de cuidado familiar o familias de acogimiento, de gestión pública o privada

Más de la mitad de los chicos y las chicas sin cuidados parentales egresa de la institución o del programa de acogimiento familiar que lo contiene y vuelve a su casa, porque se resuelve el conflicto familiar que provocó su separación o se muda con un tío, una tía, un abuelo, una abuela o una persona cercana a sus afectos que lo recibe.

La segunda causa de egreso es la mayoría de edad y presenta uno de los mayores desafíos para el Estado y para toda la sociedad: el 20% de los chicos y las chicas que cumplen 18 años se va del hogar, sea público o privado, sin un proyecto autónomo de estudio y/o trabajo. Sólo el 7% de estos chicos que cumplen 18 y debe dejar la institución tiene planes al salir.

La tercera causa de egreso son las adopciones, que incluyen al 8% de los niños y las niñas, y la cuarta el abandono del programa, que abarca el 7% del total.

En términos generales, los especialistas concluyeron que las condiciones de alojamiento mejoraron hasta el final del mandato presidencial anterior, pero en el 2016 y lo poco de este 2017 no hay buenos augurios para seguir garantizando el derecho a la salud, educación, documentación y demás derechos sociales como la Asignación Universal por Hijo y pensiones asistenciales en caso de discapacidad, en fin, mejorar la protección de los derechos de esos pibes muy recordados por Macri y su ley penal juvenil.